

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 005/2025

En San Rafael, a 21 de enero de 2025, siendo las 08:45 hrs., se da inicio a la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia del Sr. Alcalde don **BASILIO PÉREZ DÍAZ** y la asistencia, de los siguientes concejales:

SRA. CLAUDIA DÍAZ BRAVO
SR. ALFREDO BASTÍAS MERCADO
SR. SEBASTIÁN HERRERA DÍAZ
SRA. MARCELA CEPEDA GONZÁLEZ
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SR. GINO HERRERA LEIVA

Sr. Alcalde da inicio a la sesión con las palabras “En el nombre de Dios se abre la sesión”.

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Sanción acta anterior
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Educación
 - 3.3 Modificación Presupuestaria Salud
 - 3.4 Renovación patente alcoholes primer semestre 2025
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde
- 5.- Incidentes

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

No hubo.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

- No hay correspondencia a entregar.

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Directora del depto. De Finanzas, da a conocer la siguiente modificación presupuestaria:



MAYORES INGRESOS		
15	Saldo inicial de caja	2.234.540.091
	Sub total	2.234.540.091
ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS		
05 03	De otras entidades públicas	15.930.379
13 03	De otras entidades públicas	2.039.713.208
	Sub total	2.055.643.587
DISMINUCION DE EGRESOS		
22 02	Textiles, vestuario y calzados	100.000
22 04	Materiales de uso o consumo	650.000
22 07	Publicidad y difusión	800.000
22 08	Servicios generales	18.050.000
22 09	Arriendos	4.000.000
	Sub total	29.600.000
	TOTAL	4.319.783.678
AUMENTO DE EGRESOS		
21 01	Personal de planta	7.178.818
21 02	Personal contrata	4.965.472
21 03	Otras remuneraciones	17.483.207
21 04	Otros gastos en personal	7.200.000
22 01	Alimentos y bebidas	500.000
22 03	Combustibles y lubricantes	600.000
22 04	Materiales de uso o consumo	3.100.000
22 07	Publicidad y difusión	800.000
22 08	Servicios generales	29.000.000
22 09	Arriendos	19.000.000
24 03	A otras entidades públicas	145.061
29 06	Equipos informáticos	22.750.000
34 07	Deuda flotante	301.559.397
35	Saldo final de caja	1.179.106.071
	Sub total	1.593.388.026
CREACION DE EGRESOS		
31 01	Estudios básicos	12.000.000
31 02	Proyectos	2.714.395.652
	Sub total	2.726.395.652
	TOTAL	4.319.783.678

Sr. Alcalde propone aprobar esta modificación presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

Srta. Carol Muñoz, funcionaria del DAEM, da a conocer la siguiente modificación presupuestaria:

AUMENTO DE INGRESOS		
115 05 03	De otras entidades públicas	115.898.000
115 15 00	Saldo inicial de caja	373.116.369
	TOTAL	489.014.369
AUMENTO DE EGRESOS		
215 21 01	Personal de planta	40.622.000
215 21 02	Personal a contrata	57.938.000
215 21 03	Otras remuneraciones	152.338.000
215 22 01	Alimentos y bebidas	25.000.000
215 22 02	Textiles, vestuario y calzado	3.000.000
215 22 03	Combustibles y lubricantes	5.000.000
215 22 04	Materiales de uso o consumo	50.000.000
215 22 06	Mantenimiento y reparaciones	9.000.000
215 22 09	Arriendos	125.000.000
215 22 11	Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
215 29 06	Equipos informáticos	9.588.409
215 34 07	Deuda flotante	1.527.960
	TOTAL	489.014.369



Sr. Alcalde propone aprobar esta modificación presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Don Brayan Troncoso, funcionario del Depto. De Salud da a conocer la siguiente modificación presupuestaria:

MAYORES INGRESOS	
05 03 De otras entidades públicas	13.500.000
12 10 Ingresos por percibir	606.940
15 Saldo inicial de caja	27.872.026
TOTAL	41.978.966
AUMENTO DE EGRESOS	
21 01 Personal de planta	10.000.000
21 02 Personal a contrata	3.500.000
21 03 Otras remuneraciones	6.000.000
22 01 Alimentos y bebidas	403.344
22 04 Materiales de uso o consumo	6.000.000
22 08 Servicios generales	2.000.000
34 07 Deuda flotante	4.075.622
TOTAL	41.978.966

Sr. Alcalde propone aprobar esta modificación presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2025

Sr. Alcalde, luego de explicación entregada por don Luis Martínez, propone aprobar la renovación de las siguientes patentes de alcoholes para el primer semestre de 2025:

CONTRIBUYENTE	RUT	PATENTE DE ALCOHOL	DIRECCIÓN	NOMBRE DE FANTASÍA	ACUERDO CONCEJO
Haydée del Carmen Alburquenque Astudillo	5.826.883-6	Minimercado	Alto Pangue Calle Fernando Uribe con Luis Sepúlveda 49	El Esfuerzo	Aprobado por unanimidad
María Graciela Alburquenque Urbina	7.969.567-k	Minimercado	Pozo Almonte 2374	Chery	Aprobado por unanimidad
Sociedad Silva y Contreras Ltda.	78.664.580-8	Minimercado	Calle Con Con 2314	La Maravilla	Aprobado por unanimidad
José Alejandro Flores Valdés	5.558.114-2	Motel	Longitudinal Sur Km 240	El Plazzer	Aprobado por unanimidad
Verónica Alejandra Rodríguez Díaz	10.528.747-k	Restaurante Diurno	Avenida Oriente 2325	Restaurant O'Higgins	Aprobado por unanimidad
Vitivinícola Invina Ltda.	76.023.869-4	Sala de Ventas	Fundo El Disco Lote A1 B camino a La Gloria	Invina	Aprobado por unanimidad
Vía S.A.	96.981.830-2	Corretaje de Vinos Embotellados	Fundo Las Chilcas	Vía Wines	Aprobado por unanimidad
Chilcas S.A.	96.974.330-2	Elaboración y Bodega de Vinos	Fundo La Esperanza	Vía Wines	Aprobado por unanimidad
Viña San Rafael	96.822.190-6	Comercialización de Vinos	Fundo La Esperanza Parcela 01 Lote B	Vía Wines	Aprobado por unanimidad
Rosa Elena Grandón Morales	7.254.174-k	Minimercado	Pangue Abajo Sitio 41C	Pangue Abajo	Aprobado por unanimidad
Roberto Herrera Tapia	10.139.425-5	Restaurante Diurno	Los Maquis sitio P Parcela 13	Hay Ruita	Aprobado por unanimidad



H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SR. ALCALDE

1.- FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO POR PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR \$ 18.013.000.-

- El Programa busca contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
- La cobertura mínima para el presente año será de 70 mujeres. Y la población objetivo será de 18 a 65 años, hasta el 80% CSE (Calificación socioeconómica) del RSH (Registro Social de Hogares), económicamente activa y vivir o trabajar en San Rafael.
- El Presupuesto de los recursos asignados en el Programa son:
Gastos de Personal \$ 16.619.892.-
Gastos de Operación \$ 1.393.108.-

2.- FIRMA DE CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD, COLABORACION Y COOPERACION MUTUA CON LA MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

- El convenio permitirá realizar las siguientes acciones: Compartir experiencias en capacitación de personal municipal; crear estrategias para la integración Municipalidad-comunidad; desarrollar programas para mejorar calidad de la educación y salud; Estrategias para el turismo, deporte, recreación, cultura; Traslado de delegaciones culturales, deportivas; colaboración en ayuda material, abrigo, maquinaria en caso de emergencia por catástrofes; Prestar colaboración en maquinarias, herramientas, implementos, bienes muebles e inmuebles, medios tecnológicos para el cumplimiento de sus fines siempre que la disponibilidad presupuestaria y necesidades del servicio lo permitan.
- La vigencia del Convenio será hasta el día 5 de Diciembre de 2028, salvo que cualquiera de las partes ponga término anticipado mediante comunicación escrita a lo menos 30 días de anticipación.

3.- FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO PARA DESARROLLAR EL “PROGRAMA JUNTOS A LA PLAYA”

- La renovación del convenio firmado es para ser uso de las instalaciones en la Playa de Duao, comuna de Licantén en terreno otorgado en concesión por el Ministerio de Bienes Nacionales a la I. Municipalidad de Pelarco.
- Las instalaciones que serán facilitadas consiste en un espacio pavimentado con carpa para desarrollar actividades sociales y recreativas, con equipamiento de mesas, sillas, toldos, reposeras. Además, dispone de baños, duchas, camarines, sala de enfermería, y una zona con máquinas para la entrega de jugos, y contenedores para residuos.
- La Municipalidad de San Rafael aportará un monto de \$15.000.000.- para colaborar en la habilitación del lugar. Además, semanalmente el retiro de la basura con un camión recolector; y quincenalmente con el servicio del camión limpia fosas.
- La vigencia del Contrato será hasta el 31 de Diciembre del presente año. Y el uso será desde los lunes hasta los jueves de cada semana.

4.- VISITA PROTOCOLAR DE LA COORDINADORA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SRTA. MARÍA JOSÉ GÓMEZ C., EL DIA MIÉRCOLES 14 DE ENERO

- En la Reunión la Coordinadora dio a conocer y comprometió acciones ligadas a los Programa de



Prevención del Delito “Denuncia Seguro” y “Apoyo a Víctima”. Además, ofreció gestionar con SENDA una reunión para poder acceder a los programas de prevención de drogas y alcohol.

- Agradecemos la visita y el compromiso de la Coordinadora de Seguridad Pública a colaborar con la comuna de San Rafael.

5.- REUNION CON LA DIRECTORA REGIONAL DEL FOSIS SRA. ANDREA SOTO VALDES EFECTUADA EL DIA MIERCOLES 14 DE ENERO EN LA MUNICIPALIDAD

- La reunión protocolar de la Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS Sra. Andrea Soto Valdés, quien presentó los Programas Sociales que el FOSIS ejecuta en la Región y en particular en nuestra comuna, como el Programa Familias, Emprendimiento y Asociatividad, Empleabilidad, entre otros.
- Agradecemos la visita de la Directora Regional del FOSIS y su disposición a seguir trabajando en forma colaborativa con nuestra comuna.

6.- REUNIÓN DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE CON EL OBJETIVO DE FORMALIZAR LA CREACIÓN DE UNA NUEVA "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL MAULE" REALIZADA EL DIA JUEVES 16 DE ENERO EN EL HOTEL DIEGO DE ALMAGRO EN TALCA

- La reunión convocó a 18 Alcaldes y Alcaldesas y se conversó sobre la ventaja de contar con una nueva Asociación Regional de Municipalidades, lo que permitirá representar a los municipios, fortalecer las capacidades técnicas de autoridades y funcionarios, la ejecución eficiente de estrategias de desarrollo, lograr mayor visibilidad de los municipios a nivel local, regional y nacional.
- Para ello, se acordó reunirse nuevamente el lunes 13 de marzo, se enviará una propuesta de Estatutos para su revisión.
- La asamblea fue citada por los Alcaldes Sres. Mario Meza Vásquez (Linares) y Américo Guajardo Oyarce, exdirigentes de la Asociación anterior.

C. Alfredo Bastías, a propósito de que no pudo asistir a una capacitación sobre la des municipalización de las escuelas, manifiesta que en ninguna parte de la ley se indica que los concejales no puedan asistir a capacitaciones, y que la contraloría recomienda que asistan los funcionarios del área. Indica que quería empaparse en el tema y se le pusieron trabas y espera que eso no pase nunca más.

Sr. Alcalde cree que las personas deben siempre perfeccionar, pero estas deben ser bien gestionadas y velando por el presupuesto municipal. Recuerda que esas capacitaciones se presentaron en la sesión y no fueron antes analizadas para ver su factibilidad. La contraloría establece que la prioridad de capacitación son los funcionarios y si una materia es atinente a las funciones del Concejo, ahí se pueden justificar, por lo que se ofreció la opción de asistir a la capacitación que se realizaría en Viña del Mar.

Sra. Susana Zamorano, Administradora Municipal, da a conocer que los dictámenes de la Contraloría que son obligatorias y que el dictamen 85.355 del 2016 en donde imparte instrucciones, no recomendaciones, respecto a los cometidos de los concejales y que deben ser de labores propias del cargo que sirven, los cuales deben ser fundados en una necesidad del cumplimiento de sus funciones y que, a razón de esto, se les notificó la imposibilidad de cursar ese cometido en particular, que se desarrollaría en La Serena, ya que se refería a los Servicios locales de Educación, SLEP, en los cuales no existen funciones ni atribuciones relacionadas con los concejales.

C. Alfredo Bastías discrepa de eso, porque el traspaso de educación al ministerio es un gran tema que interesa al concejo y que sobre eso tiene mucho que decir.

Sr. Alcalde indica que si el concejal no está de acuerdo puede hacer el requerimiento a la Contraloría para así ver el informe y todos aprender que es lo que se debe hacer en estos casos.



7.- VISITA DEL ALCALDE SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ JUNTO A LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SRA. SANDRA LASTRA M., A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO DEL “CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS AÑO 2025 (ESCUELA DE VERANO), LA CUAL BENEFICIA A 45 NIÑOS (AS) DE NUESTRA COMUNA ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD EFECTUADA EL DIA JUEVES 16 DE ENERO EN AL ESCUELA DE SAN RAFAEL

- Los niños se encontraban realizando actividades recreativas, a cargo de los Profesores Manuel Meza y Nicole Rivera Leiva.
- Recordar que este Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeras año 2025 es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y se encuentra a cargo de la Encargada del Programa Familias Seguridades y Oportunidades Srta. Nicole Ramírez R.
- Agradecemos a la Seremi de Desarrollo Social y Familia por el constante apoyo a la comuna de San Rafael, y su visita para ver en terreno el funcionamiento de este programa

8.- VISITA DEL ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO SR. BORIS CABRERA LAZO EL DIA VIERNES 17 DE ENERO, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA JUNTOS A LA PLAYA AÑO 2025

- Este convenio permitirá trasladar a vecinas y vecinos a la playa Duao comuna de Licantén a través de nuestros buses (municipal y Daem), más la licitación para contar con más buses para el traslado a la playa, que comenzaron el día de ayer y se extenderá hasta el Jueves 27 de Febrero.
- Agradecemos al Alcalde de Pelarco Sr. Boris Cabrera L., su visita y disposición para firmar el convenio que beneficiará a nuestros vecinos y disfrutar de un día en la playa.

9.- REUNION CON DIRECTIVOS DEL BANCO ESTADO EN CONJUNTO CON ALCALDES DE LA REGION Y EL DIPUTADO SR. ALEXIS SEPULVEDA SOTO, REALIZADA EN EL DIA DE AYER EN SANTIAGO

- Los directivos reunidos fueron la Vicepresidenta del Banco Sra. Verónica Kunze N., el Gerente Banca Institucional, Gobierno y Municipalidades Sr. David Durán C. y la Gerente de Sucursales Zona Sur Sra. Fanny Luengo D. con los Alcaldes de Molina, Pencahue, Empedrado y San Rafael.
- Cada Alcalde planteó sus necesidades, y en el caso de San Rafael, le solicitamos aumentar una Caja de atención y además un Cajero Automático, para lo cual le ofrecimos presentar un proyecto para ampliar el edificio consistorial hacia adelante lo que permitiría un mayor espacio para su funcionamiento. Se acordó hacer la solicitud por Oficio para su evaluación.
- Agradecemos a los Ejecutivos del Banco Estado por su recepción como también al H. Diputado Sr. Alexis Sepúlveda S., por gestionar esta reunión.

10.- REUNION DE ALCALDES DE LA REGION DEL MAULE CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO - SUBDERE, SRA. FRANCISCA PERALES FLORES, EFECTUADA EN EL DIA AYER EN SANTIAGO

- Cada uno de los Sres. Alcaldes expuso su situación actual de proyectos ejecutados y no rendidos, en algunos casos de hace varios años, otros de su situación financiera. Además solicitaron priorización de proyectos elegibles para su financiamiento en el presente año.
- En el caso de San Rafael, se informó que no tenemos proyectos ejecutados por rendir, y se solicitó la priorización de los proyectos PMU: “Mejoramiento C. D. Pangué Abajo” por \$161.642.141.-, proyecto elegible. también “Construcción Sede y Plazas Villa Don Sebastián etapa I” por \$ 129.291.458.-. “Mejoramiento Campo Deportivo Panguilemito Alto Pangué”, por \$168.572.500.-, “Mejoramiento Cancha Deportivo Pangué Arriba”, por \$ 168.572.500.-; y el PMB “Alumbrado Público diferentes sectores” por \$131.000.000.-
- La Subsecretaria informó de un recorte presupuestario para el presente año de 15 mil millones de pesos. Sin embargo, los recursos del Royalty Minero este año llegará reajustado en un 215% (Aprox. M\$324.000.-)



- Asistieron los Alcaldes de Molina, Curicó, Longaví, San Clemente, Empedrado, Penciahue y San Rafael.
- Agradecimientos a la Subsecretaria por haber atendido nuestras peticiones y al Diputado Alexis Sepúlveda Soto por haber gestionado la reunión.

11.- FINALMENTE EN EL DIA DE AYER LOS ALCALDES DE LA REGION TUVIMOS UNA REUNION CON EL MINISTRO DE EDUCACIÓN SR. NICOLAS CATALDO ASTORGA

- En general los Alcaldes plantearon la demora de los recursos del “Incentivo al retiro”, correspondiente a Profesores y Asistentes de la Educación, trámites que en algunos casos datan del año 2021. Situación que se trató en forma particular cada comuna con la Profesional Encargada Sra. Mariela Fuentes.
- La otra situación tratada fue el financiamiento del transporte escolar, al respecto el Sr. Ministro dijo que los montos solicitados calificaban como Línea TER se podría ocupar los fondos SEP. Además este año también se podrá solicitar financiamiento al Gobierno Regional con el Fondo Espejo. En los próximos días habrá una Reunión del Ministro con los Sres. Gobernadores y Gobernadoras para tratar este tema.
- Informó además las fechas definitivas del traspaso de la educación a los Servicios Locales de Educación Pública, SLEP, que serán decretadas en los próximos días:
SLEP Los Álamos el 01/01/2026, SLEP Los Cerezos el 01/01/27, y SLEP Maule Valle el 01/01/28.
- Se realizará en los próximos días una capacitación a los DAEM de la Región para el uso correcto de los Fondos Ley SEP.
- Después cada Alcalde dio a conocer sus necesidades de infraestructura. En el caso de San Rafael la solicitud fue de 2 proyectos de emergencia: “Conservación de Emergencia Escuela Pangue Arriba” por \$ 124.126.754.- y “Conservación de Emergencia Escuela Pangue Abajo” por \$ 47.341.913.-
- Con relación a los Bonos de Incentivo al retiro de Docentes y Asistentes, están pendientes de revisión de Fiscalía:
Docentes Proceso 2023: Sra. Norma Muñoz Alcayaga y Sra. Luz Ravanal Ortega.
Asistentes Proceso 2023: Sra. María Ávila Díaz
- Agradecemos al Sr. Ministro y su equipo de Profesionales en atender las demandas de los Alcaldes y al Sr. Diputado Alexis Sepúlveda S., por su gestión y apoyo.

12. PRESENTACION DE ASISTENTE SOCIAL POR REQUISITOS EN ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES

Sra. Paula Bravo. Asistente Social, informa respecto a los beneficios sociales:

BENEFICIOS MUNICIPALES



AYUDA SOCIAL

Consiste en la asistencia directa dirigida a personas o grupos familiares que presenten problemas o carencias puntuales, en donde su situación económica sea de indigencia o pobreza material.

Esta dirigida a:

- Personas y/o Familias que están fuera del rango de la línea de la indigencia y pobreza material, se encuentren en una situación de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad social.
- Personas y/o Familias que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio producto de efectos de siniestros o catástrofes naturales, lo que se considerará como una situación de emergencia.



GRUPOS VULNERABLES

Aquellos que por su situación o condición social, económica, física, mental o sensorial, se encuentran en desventaja y requieren de un esfuerzo público especial para participar con igualdad de oportunidades y acceder a mejores condiciones de vida y bienestar social.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Existen dictámenes de contraloría donde ha precisado, que el cumplimiento de la función municipal de asistencia social, debe considerarse referido a procurar los medios indispensables que permitan paliar las dificultades de las personas que se encuentren en una situación de indigencia o de necesidad manifiesta, debiendo entenderse por "estado de indigencia" la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasez de recursos, y por "necesidad manifiesta", la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto. Agrega que corresponde al municipio evaluar las condiciones en que se encuentran los requirientes de la asistencia social -los que deben ser habitantes de la comuna de que se trate, a través de los correspondientes informes sociales, pudiendo para tales efectos elaborar y aplicar los métodos, sistemas y procedimientos que estime más adecuados, siempre que ellos sean objetivos y de aplicación general.

Dictámenes: 24.056, 55.950 y 24.274

CANASTAS DE ALIMENTOS

Ayuda social destinada a cubrir la necesidad urgente de alimentación, de aquellas familias que por diferentes factores de riesgo no estén en capacidad inmediata y urgente de cubrir lo básico que es la comida. Este beneficio **no presenta** características de permanencia y se entregará como máximo 4 veces al año solo si persistiera la condición de vulnerabilidad que originó la entrega del beneficio, verificada a través de una nueva evaluación.

REQUISITOS: Persona o familia en condición de vulnerabilidad o pobreza, que no cuente con recursos económicos para cubrir la necesidad básica de alimentación.

CANASTAS DE ALIMENTOS

- **DOCUMENTOS NECESARIOS:** Cédula de Identidad del solicitante. Cartola RSH en la Comuna con un porcentaje de 40% de calificación (mínimo 6 meses de la aplicación de esta.)
- La evaluación se realiza en el domicilio mediante informe social posterior a la solicitud, donde se verificará la necesidad a través de otros documentos que permitan evaluar su condición económica (liquidaciones de sueldo del grupo familiar, comprobante de pagos de pensión, certificados médicos si correspondiera, entre otros). Esta evaluación solo se realizará en aquellos casos en que exista inconsistencia de información.
- **Nota:** Independiente de lo señalado, la asignación de recursos de este municipio privilegiará a los grupos definidos como prioritarios, vale decir, personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres jefas de hogar

MATERIALES DE CONSTRUCCCIÓN

- Aporte en materiales de construcción para aquellas familias que no cuenten con la totalidad de recursos para solventar esta solución. Este beneficio no presenta características de permanencia y se entregará 1 vez al año y en **casos excepcionales** en dos ocasiones solo si persistiera la condición de vulnerabilidad habitacional que originó la entrega del beneficio, verificada a través de una nueva evaluación.

► **REQUISITOS:** Persona o familia en condición de vulnerabilidad o pobreza, que requiera reparar su vivienda y que no cuente con los recursos para hacerlo.

MATERIALES DE CONSTRUCCCIÓN

- **DOCUMENTOS NECESARIOS:** Cédula de Identidad del solicitante. Cartola Registro Social de Hogares en la Comuna con un porcentaje de 40%(Mínimo 6 meses de aplicación). Documentos que certifique propiedad, en el caso de ser allegados, documento simple de autorización del propietario. Recibos de servicios básicos de energía eléctrica y agua potable. Otros documentos que permitan evaluar su condición económica (liquidaciones de sueldo del grupo familiar, comprobante de pagos de pensión, certificados médicos si correspondiera, entre otros).
- **NOTA:** Este beneficio se contemplará solo en los casos de deterioro de vivienda o hacinamiento.
- **Arrendatarios no califican.**

VIVIENDA DE EMERGENCIA

- Construcción de vivienda tipo mediagua **entregada en comodato**, a todas aquellas familias que se encuentren afectadas por una condición de emergencia producida por incendios, catástrofe natural o imprevistos.
- **REQUISITOS:** Persona o familia que haya perdido su vivienda producto de algún incendio o evento natural, imprevisto que no sea generada por el solicitante.
- **DOCUMENTOS NECESARIOS:** Cédula de Identidad. Cartola Registro Social de Hogares en la Comuna con un porcentaje de hasta el 60%, certificado emitido por bomberos o copia ficha FIBE.
- Documentos de propiedad, en el caso de no ser propietarios, documento notarial de autorización para instalar la vivienda. Recibos de servicios básicos de energía eléctrica y agua potable. Otros documentos que permitan evaluar su condición económica (liquidaciones de sueldo del grupo familiar, comprobante de pagos de pensión, certificados médicos si correspondiera, entre otros).

LIMPIEZA FOSA SÉPTICA

- Beneficio orientado a extracción de residuos sanitarios de todas aquellas familias que cuenten a la fecha con un sistema de baño conectado a fosa séptica.
- **REQUISITOS:** Persona o familia en condición de vulnerabilidad, que requieran servicio de limpieza de residuos orgánicos en su domicilio particular.
- **DOCUMENTOS NECESARIOS:** Cédula de Identidad del solicitante. Cartola Registro Social de Hogares en la Comuna con un puntaje máximo de 60% de calificación socioeconómica cuyo domicilio corresponda al que presente la necesidad del servicio (Mínimo 6 meses de aplicación).
- Documentos de propiedad. Recibos de servicios básicos de energía eléctrica y agua potable.

LIMPIEZA FOSA SÉPTICA

- **DATOS ADICIONALES:** Aquellos usuarios que se encuentren calificados sobre el 60% y hasta el 90% en RSH deben pagar un monto de \$50.000 por la limpieza de una fosa única de 2,000 litros.
- Aquellos usuarios con RSH entre el 40% y 60% de calificación socioeconómica tendrán gratuidad de servicio en una ocasión durante el año. Por la segunda limpieza deberá pagar un monto de \$15.000, por la tercera limpieza \$30.000 y de ahí en adelante \$50.000. Todo esto previa evaluación mediante informe social que exima el pago de ser necesario. (esta condicionante busca que las familias regularicen o reparen su solución sanitaria, entendiendo que se incurre en contaminación ambiental y problemas de salubridad que no pueden ser avaladas por el municipio)
- Quienes no presenten RSH en la comuna o presenten calificación socioeconómica entre el 91% y 100% no pueden acceder al servicio.
- Pozo negro o letrina no acceden al servicio.

EXÁMENES MÉDICOS

- Aporte económico consistente en el reembolso de exámenes médicos a través de aporte parcial. Este beneficio se entregará de acuerdo al presupuesto municipal vigente.
- **REQUISITOS:** Persona o familia en condición de vulnerabilidad o pobreza, que cuente con una solicitud de exámenes médicos de carácter urgente.
- **DOCUMENTOS NECESARIOS:** Cédula de Identidad del solicitante. Cartola Registro Social de Hogares en la Comuna con un porcentaje máximo de 60% en su calificación socioeconómica(Mínimo 6 meses de aplicación). Certificado emitido por un médico donde acredite la posible existencia de la patología de salud y la urgencia de atención en sistema privado. Orden medica que indique toma de examen. Boleta original de prestaciones (exámenes). Otros documentos que permitan evaluar su condición económica (liquidaciones de sueldo del grupo familiar, comprobante de pagos de pensión, entre otros):



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3UMXOC-375>

PAÑALES ADULTO

- ▶ Entrega de aporte mensual de 01 paquete de pañales de adulto, a aquellas familias que presenten algún integrante del hogar con patología de salud y que por ese motivo requiera la utilización permanente de este tipo de beneficio. Se entregará a aquellas familias que se encuentren en una condición de vulnerabilidad económica tal que no les permita financiar de forma autónoma dicha necesidad.
- ▶ REQUISITOS: Persona o familia en condición de vulnerabilidad o pobreza, que cuente con alguna patología de salud y que requiera el uso permanente de pañales de adulto.
- ▶ DOCUMENTOS NECESARIOS: Cédula de Identidad del solicitante. Cartola Registro Social de Hogares en la Comuna con un porcentaje máximo de 60% de calificación socioeconómica(mínimo 6 meses de aplicación). Certificado emitido por un médico donde acredite la necesidad del beneficio. Otros documentos que permitan evaluar su condición económica (liquidaciones de sueldo del grupo familiar, comprobante de pagos de pensión, entre otros).

SERVICIOS FUNERARIOS O PASE DE SEPULTACIÓN

- ▶ Ayuda social destinada a cubrir gastos por adquisición de urna básica, ya sea a través de aporte parcial, total o aporte por concepto de sepultación. Este aporte se pagará directamente a la empresa funeraria o cementerio.
- ▶ REQUISITOS: Familia en condición de vulnerabilidad o pobreza, que requiera servicio funerario o sepultación de un familiar fallecido sin beneficio de cuota mortuoria.
- ▶ DOCUMENTOS NECESARIOS: Cédula de Identidad del solicitante. Cartola Registro Social de Hogares en la Comuna con calificación socioeconómica de hasta un 40%. Certificado de defunción. Certificado que acredite que no tiene derecho a cuota mortuoria. Certificado de saldo en AFP si existiera. Boleta original de la deuda con empresa funeraria. Otros documentos que permitan evaluar su condición económica (liquidaciones de sueldo del grupo familiar, comprobante de pagos de pensión, entre otros).
- ▶ NOTA: Este beneficio en ningún caso esta destinado a mejorar un servicio a contratar.

C. Alfredo Bastías solicita la nómina de todos los beneficiarios, en donde hubo irregularidades y que ahora tienen derecho al beneficio.

C. Alfredo Bastías reitera que hay, en el municipio, clientes asiduos de canastas familiares, habiendo personas en peor situación.

Sr. Alcalde aclara que los recursos son limitados porque la demanda es muy alta. agrega que es efectivo que hay personas que ven la entrega de las canastas como un derecho adquirido y esto no es así, porque la ayuda es puntual y de emergencia que se debe ir evaluando.

C. Marcela Cepeda recuerda que hay otro tipo de beneficios sociales que se pueden realizar, como el cambio de tinas para los adultos mayores.

C. Claudia Díaz indica que hay alrededor de 3.200 familias bajo el 40% de menores ingresos y la municipalidad compra 200 canastas y obviamente no alcanza para todos, y así lo ha visto el alcalde en sus recorridos por la comuna. Agrega que el presupuesto inicial es de más de 1.170 millones, para que no se diga que no hay recursos.

Respecto a la entrega de agua, el Sr. Alcalde indica que se hizo el análisis y la entrega es solo para agua de consumo, por lo que no se debería prestar el camión aljibe para el llenado de piscinas.

Sra. Asistente Social aclara que no todas las personas que pertenecen al 40% de menores ingreso del Registro Social de Hogares están en vulnerabilidad, ya que este registro se alimenta con auto reporte, es decir, cada persona ingresa su información. Dado lo anterior, se realizan visitas para ver la pertinencia de la entrega de beneficios.

C. David González manifiesta que él se ha sorprendido de saber que determinadas familias están dentro del 40%, porque todos se conocen y saben que a veces tienen una gran casa o un auto nuevo y eso no le calza con que estén en ese tramo. Opina que eso complica a los mismos funcionarios. Agrega que muchas personas mienten y vulneran el sistema, perjudicando a los que realmente lo necesitan porque le quitan el derecho a esas personas.

Sr. Alcalde manifiesta que los sistemas se pueden vulnerar, por lo que insta a los vecinos a ser solidarios para que la ayuda llegue a quienes si lo necesitan.

C. Alfredo Bastías sugiere incrementar los recursos para la parte social con el dinero que va a llegar del Royalty Minero.

Sr. Alcalde aclara que esos recursos del Royalty vienen para ciertas asignaciones relacionados con activos no financieros, y no son de libre disposición.

C. Gino Herrera agradece la respuesta a su incidente y felicita al Depto. Social por su trabajo y agradece la información que generó esta conversación y eso era el objetivo.

5.- INCIDENTES

Concejala Claudia Díaz Bravo:

- Sugiere ver la posibilidad de adquisición, con recursos que llegarán del Royalty, de un furgón con mayor capacidad para el traslado de los pacientes que van a dializarse a Talca. Sr. Alcalde está totalmente de acuerdo con esta necesidad, pero también se hará una coordinación con el SSM porque deben preocuparse también por el traslado de pacientes y no lo están haciendo.



- Da a conocer que hace mucho tiempo se comenzó con la intervención de hogares de vecinos que tienen alguna discapacidad, a través de la EDLI, la Dirección de Obras y el Depto. Social. Por lo anterior sugiere retomar esta iniciativa, porque son familias vulnerables, porque quedaron algunas familias pendientes, por ejemplo, de construcción de rampas de acceso.
Sr. Alcalde indica que se va a crear el programa social porque hay muchos requerimientos.

Concejal Gino Herrera Leiva:

- Agradece por el trabajo que se está realizando a la entrada del recinto deportivo, como lo solicitó en sus incidentes.
- Solicita ver la posibilidad de contar con un vivero municipal, porque la comuna, sobre todo en el área urbana, necesita de muchos árboles. Manifiesta que hay muchos árboles que se deben eliminar porque están en mal estado, como álamos. Informa que CONAF perdió su vivero regional y ha costado mucho que eso se recupere y en el Depto. Agropecuario se hizo un estudio de costos y ofrece su colaboración para llevarlo a cabo.
- Opina que ha crecido mucho el sector rural y el retiro de la basura se hace eterno, por lo que consulta si los sueldos de estos trabajadores están acorde al trabajo que están realizando.
C. Alfredo Bastías opina que está de acuerdo y que, al parecer los sueldos de los trabajadores están bajos, por lo que solicita ver la posibilidad de analizar la situación.
Sr. Alcalde indica que se debe hacer un análisis porque es legítimo el requerimiento.

Concejal Sebastián Herrera Díaz:

- Da a conocer que, en el cruce a San Ricardo a la vuelta de La Peña, la gente va a botar basura.
- Manifiesta que le preocupa la seguridad por la trilla que se hará para la semana sanrafaelina, porque se hará cerca del camino a la playa que es muy transitado y, a veces, los caballos son mañosos y pueden provocar un accidente. Además solicita una poda a los árboles del sector para que se vea más bonito y ordenado.
Sr. Alcalde responde que se fortalecerá solicitando al equipo de seguridad que instalen señaléticas de reducción de velocidad e del equipo de agropecuario para tomar todas las medidas.
- Respecto a los incidentes de los concejales solicita se lleve una bitácora o un registro que lleve un seguimiento de ellos.
Sr. Alcalde informa que le pedirá a don Luis Opazo que lleve ese seguimiento.

C. Alfredo Bastías

- Solicita el arreglo del puente de San Rafael del Bajo, u oficiar al estamento que corresponda, antes de que se produzca un accidente. Añade que de oriente a poniente no tiene berma y los camiones grandes pasan sobre la mediana y si va pasando una persona en ese momento lo atropella. Sugiere que se realice urgente una pasarela peatonal, al lado sur del puente.



- Informa que en el sector Las Paredes, Parcela 2 vive don Guillermo Flores, paciente postrado, ha pedido horas asignadas en el Cesfam porque no hay conductores para su traslado en ambulancia.
Sr. Alcalde solicita número de contacto, por interno, para ver la situación.
- En alto Pangue , específicamente en la casa de don Manuel Norambuena y los alrededores llegó una plaga de chinches de arce y se requiere fumigación porque ya las casas no se pueden habitar.
Sr. Alcalde solicita número de contacto, por interno, para ver la situación.

Concejal David González González:

- Da a conocer que mucha gente le ha consultado respecto a las fumigaciones para el control de plagas que se hacían en estas fechas en las casas, por lo que sugiere seguir con estos trabajos.
C. Gino Herrera indica que lo que es pulgas y garrapatas, idealmente, debe hacerse entre septiembre y octubre para matar la primera generación, porque si se hace ahora se mataran los adultos, pero en 15 días se tendrá el mismo requerimiento. Informa que no hay ningún producto ovicida (que mate los huevos) y por eso la gente decía que tiraban solo agua. Agrega que para aplicar estos productos se debe hacer, a través de aplicadores certificados y por eso se coordinaba con los funcionarios de Obras que están capacitados porque tiran también el líquido del pasto, y se coordinaba con los presidentes de las juntas de vecinos para las fumigaciones.
Sr. Alcalde indica que este servicio es un complemento, porque los primeros responsables de vacunar y desparasitar a sus mascotas son los propietarios.

Concejala Marcela Cepeda González:

- Manifiesta que los vecinos están solicitando la locomoción por Santa Irma y El Esfuerzo, ya que ahora no hay excusas porque está todo pavimentado.
C. Claudia Díaz informa que eso ya estaba pedido a Talmocur, por el Director de Tránsito.
- Da a conocer que camino a Villa Prat, en el callejón Los Valderrama, está muy oscuro por las ramas de los árboles y muy sucio porque hay gravilla en la vereda y hay mucho pasto.

Próxima sesión: Martes 28 de enero a las 09:30 hrs.

Finaliza la sesión a las 12:30 hrs.-

